

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/09/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	67.310.284.412	67.310.284.412	37.635.119.545	56 %	28.168.562.815	9.466.556.730
01	Gestión Administrativa	13.954.567.013	13.954.567.013	7.567.361.286	54 %	7.161.307.809	406.053.477
100 Servicios Personales		10.856.621.013	10.856.621.013	5.921.683.990	55 %	5.764.067.078	157.616.912
200 Servicios No Personales		1.837.500.000	1.837.500.000	1.148.943.062	63 %	900.506.497	248.436.565
300 Bienes de Consumo e Insumos		215.046.000	215.046.000	172.742.140	80 %	172.742.140	0
500 Inversión Física		950.000.000	950.000.000	239.748.224	25 %	239.748.224	0
900 Otros Gastos		95.400.000	95.400.000	84.243.870	88 %	84.243.870	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Asistencia Técnica y Económica para el Desarrollo Productivo	25.943.246.045	25.943.246.045	15.730.020.530	61 %	10.213.755.006	5.516.265.524
100 Servicios Personales		2.484.300.000	2.484.300.000	1.431.089.800	58 %	1.409.268.466	21.821.334
200 Servicios No Personales		4.318.413.551	4.318.413.551	2.868.897.572	66 %	2.405.025.512	463.872.060
300 Bienes de Consumo e Insumos		14.015.132.494	14.015.132.494	7.770.033.158	55 %	2.739.461.028	5.030.572.130
800 Transferencias		5.125.400.000	5.125.400.000	3.660.000.000	71 %	3.660.000.000	0

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Adquisición de Tierras	12.817.471.354	12.817.471.354	1.714.237.729	13 %	0	1.714.237.729
400 Bienes de Cambio		12.817.471.354	12.817.471.354	1.714.237.729	13 %	0	1.714.237.729
04	Financiación de Proyectos	12.195.000.000	12.195.000.000	10.823.500.000	89 %	8.993.500.000	1.830.000.000
800 Transferencias		12.195.000.000	12.195.000.000	10.823.500.000	89 %	8.993.500.000	1.830.000.000
05	Apoyo Económico a Estudiantes Universitarios	2.400.000.000	2.400.000.000	1.800.000.000	75 %	1.800.000.000	0
800 Transferencias		2.400.000.000	2.400.000.000	1.800.000.000	75 %	1.800.000.000	0
TOTAL DE ENTIDAD		67.310.284.412	67.310.284.412	37.635.119.545	56 %	28.168.562.815	9.466.556.730

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/09/2022

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

